

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.148

Miércoles 14 de Mayo de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2646354

EXTRACTO

SERGIO WALDO ARENAS BENONI, Notario Público Titular de San Miguel con asiento en La Cisterna, con oficio en Gran Avenida José Miguel Carrera número 7930, certifica: Por Escritura Pública de fecha 8 de mayo de 2025, repertorio N° 13.279-2025, ante mí, doña MARÍA DEL PILAR LIRA CERDA, y don VITTORIO STEFANO PERINETTI LURASCHI, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida El Golf número cuarenta, oficina mil setecientos uno, Las Condes, Región Metropolitana; constituyeron una sociedad por acciones, de la que extracto: Nombre o Razón Social: "IMPORTADORA PV SpA", nombre de fantasía: "PV SpA". Domicilio: Ciudad de Santiago, Región Metropolitana, sin perjuicio de las agencias o sucursales que pueda establecer en otros lugares del país o del extranjero. Objeto: a) Efectuar inversiones en toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales e incorpóreas; administrar tales inversiones y sus frutos y disponer de las mismas en cualquier forma; b) Adquirir o enajenar, a cualquier título, administrar y explotar, por cuenta propia o ajena, toda clase de bienes inmuebles y muebles; c) La comercialización, arrendamiento, subarrendamiento, importación, exportación, distribución, consignación, corretaje u otra forma de intermediación, de toda clase de bienes muebles o inmuebles, sea por cuenta propia o ajena; d) La comercialización, compra, venta, importación, exportación y distribución de partes, piezas, accesorios, repuestos e insumos para todo tipo de automóviles, en especial pero sin ser excluyente, baterías, neumáticos, aceites, lubricantes, filtros, frenos, accesorios, herramientas electrónica automotriz, y cualquier otro componente necesario para el mantenimiento y reparación de vehículos; e) La representación, distribución y comercialización de marcas y productos nacionales e internacionales relacionados con la industria automotriz; f) La instalación, operación y administración de talleres mecánicos, en especial pero sin ser excluyente, centros de servicio automotriz, diagnóstico computarizado, mantención y cualquier otro servicio complementarios; g) La prestación de servicios, elaboración e implementación y desarrollo de productos, proyectos y cursos, online o presencial; h) La realización de cualquier otra actividad o negocio complementario o relacionado con los señalados en este artículo. La sociedad podrá desarrollar su objeto directamente o a través de cualquier otra sociedad o entidad de que forme parte o en que participe. Duración: la sociedad tendrá una duración indefinida. Capital \$500.000, dividido en 500 acciones nominativas, de una sola serie, de igual valor cada una y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado en la forma indicada en el artículo segundo transitorio de estos estatutos. Demás estipulaciones escritura extractada. La Cisterna, 08 de mayo de 2025.

CVE 2646354

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

